



ACTA

de la sesión ordinaria
celebrada por la **Junta de Gobierno Local**
el día **17 de julio de 2025**

Secretaría General

<https://merida.es/tu-ayuntamiento/junta-gobierno-local/>

Las Juntas de Gobierno Local son las reuniones que tienen cada semana el Alcalde, don Antonio Rodríguez Osuna y 8 concejales y concejalas nombradas por él, para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la ciudad de Mérida.

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Adaptación a lectura fácil realizada por Dilee Lectura Fácil SCE



Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu“.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.



El 17 de julio de 2025

la Junta de Gobierno Local ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 10 de julio 2025. 
2. Normativa aprobada y publicada en los diferentes Diarios Oficiales.
3. Propuesta para reajustar los años de pago de la cantidad de dinero que falta por pagar en las obras de rehabilitación del Convento de las Hermanas Concepcionistas.
4. Propuesta para resolver la reclamación puesta en representación de la empresa EULEN sobre la adjudicación del contrato de obras para "Seis nuevos Parques de juegos infantiles en diferentes barriadas de la Ciudad de Mérida".
5. Propuesta para aprobar el pago final y fin de obra de la pavimentación plataforma única en zona de bajas emisiones, en la Calle Suárez Somonte de Mérida.
6. Asuntos varios.
 - A) Propuesta para informar de que el contrato para organizar la exposición nacional e internacional canina de Mérida no ha podido adjudicarse a ninguna empresa.
 - B) Propuesta para informar de que el contrato para el control de plagas y aves no ha podido adjudicarse a ninguna empresa.
 - C) Propuesta para reservar dinero de los presupuestos futuros para contratar el servicio integral de la Zona de Ocio Infantil Ciudad de la Infancia.
7. Ruegos y preguntas.

El 17 de julio de 2025



la Junta de Gobierno Local ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno Local del día 10 de julio 2025.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno Local del día 10 de julio 2025, es decir, el documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

 [Volver al índice](#)

2. Normativa aprobada y publicada en los diferentes Diarios Oficiales.

La Junta de Gobierno Local queda informada de:

- ORDEN de 30 de junio de 2025
por la que se modifican los anexos del Decreto número 64 de 2022
por el que se regulan los sistemas de selección,
la provisión de puestos y la movilidad de las Policías Locales de Extremadura,
así como el Tribunal Único
y se deroga la Orden de 16 de febrero de 2023
por la que se aprueban las bases (normas y reglas)
para las convocatorias de procesos selectivos por el sistema de oposición libre
para la provisión de plazas de Agente de la Policía Local de Extremadura.
Es decir, una nueva Orden que cambia algunas reglas
sobre cómo se seleccionan
y cambian de destino o puesto de trabajo los policías locales de Extremadura.
También anula la orden de febrero de 2023
sobre las oposiciones para ser Agente de Policía Local.

Puedes ver el documento completo en el siguiente enlace:

<https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2025/1280/25050104.pdf>

 [Volver al índice](#)

- ANUNCIO de 19 de junio de 2025

por el que se somete a información pública
la solicitud de autorización ambiental integrada
y el estudio de impacto ambiental
del proyecto de una planta de fabricación de materiales para cátodos de baterías,
promovido por Yuneng International Spain New Energy Battery Material,
a ubicar en el término municipal de Mérida.
Es decir, el anuncio para informar a la ciudadanía,
de que una empresa
llamada Yuneng International Spain New Energy Battery Material,
quiere construir una fábrica en Mérida.
La fábrica sería para producir materiales que se usan en las baterías.
Y antes de aprobarlo, se está revisando el impacto ambiental, es decir,
cómo afectará la fábrica al medio ambiente.

Puedes ver el documento completo en el siguiente enlace:

<https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2025/1240/25081068.pdf>

 [Volver al índice](#)

3. Propuesta para reajustar los años de pago de la cantidad de dinero que falta por pagar en las obras de rehabilitación del Convento de las Hermanas Concepcionistas.

La Concejala Delegada de Contrataciones,
la señora Fernández Gómez,
propone para su aprobación
por parte de las personas que forman la Junta de Gobierno Local,
el reajuste de los años de pago de la cantidad de dinero que falta por pagar
en las obras de rehabilitación del Convento de las Hermanas Concepcionistas.

El 4 de marzo de 2022 se adjudicó el contrato de estas obras,
a la empresa UTE Convento Hermanas Concepcionistas Díaz Cubero
y Al-Senara Obras y Servicios,
por un total de 2 millones 275 mil 265 euros con 66 céntimos IVA incluido.
Contrato que se formalizó el 29 de marzo de 2022.
En teoría las obras terminarían en 1 año y 3 meses.

UTE, Unión Temporal de Empresas:
Es cuando dos o más empresas se juntan para trabajar en un mismo proyecto, pero solo durante el tiempo que dura ese proyecto.

Pero el 10 de febrero de 2023, las obras se pararon un tiempo,
porque hacía falta un nuevo estudio del terreno.

El 26 de junio de 2025, se aprobó volver a empezar las obras.

Hasta ahora, entre 2023 y 2024,

ya se han pagado algo más de 1 millón 208 mil 307 euros

y queda por pagar 881 mil 783 euros con 96 céntimos

más 185 mil 174 euros con 63 céntimos de IVA.

Ese dinero estaba previsto pagarlo en 2024,

pero como las obras se pararon,

ahora se pagará en 2025,

por lo que hay que modificar ese gasto y cambiarlo de año.

La Concejala de Contrataciones aprobó iniciar el expediente para el cambio
el 1 de julio de 2025.

Los servicios económicos y jurídicos del Ayuntamiento,

también han redactado documentos

en los que explican que están de acuerdo con este cambio.

Y la empresa constructora también está de acuerdo.

Así que todas las personas que forman la Junta de Gobierno Local,

teniendo en cuenta todos los documentos y normas sobre este tema deciden:

- Aceptar el cambio y pasar el dinero pendiente de 2024 a 2025.

 [Volver al índice](#)

- Aprobar y reservar ese dinero para las obras.

- Avisar a la empresa constructora.

- Informar de este acuerdo a los servicios de Intervención y Contrataciones.

4. Propuesta para resolver la reclamación

puesta en representación de la empresa EULEN

sobre la adjudicación del contrato de obras

para "Seis nuevos Parques de juegos infantiles

en diferentes barriadas de la Ciudad de Mérida".

La Concejala de Contrataciones, Silvia Fernández Gómez,

propone para su aprobación

por parte de las personas que forman la Junta de Gobierno Local,

la resolución de la reclamación o queja

puesta por doña ...

en representación de la empresa EULEN

sobre la adjudicación del contrato de obras

para "Seis nuevos Parques de juegos infantiles

en diferentes barriadas de la Ciudad de Mérida".

El 28 de junio de 2025,

se inició el proceso para contratar estas obras.

El 4 de julio de 2024,

se aprobaron los documentos técnicos

y se publicó la **licitación** de este contrato.

Tras lo cual se presentaron las siguientes empresas,

aceptando todas las condiciones del contrato:

- EULEN

- PINUS

- UTE AVAQUIS-CUBILLANA PARQUES DE MÉRIDA,

- INDITEC

- Y TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Tras revisar las ofertas, se decidió

que la mejor oferta era la de la UTE AVAQUIS-CUBILLANA,

porque aunque en principio presentó oferta anormalmente baja,

lo justificó de forma adecuada.

Por eso se les adjudicó el contrato,

por un total de 1 millón 736 mil 936 euros con 7 céntimos

IVA incluido.

En teoría las obras terminarían en 1 año y 3 meses.

Ese dinero estaba previsto pagarlo en 2024,

pero como las obras se pararon,

ahora se pagará en 2025,

por lo que hay que modificar ese gasto y cambiarlo de año.

La Concejala de Contrataciones aprobó iniciar el expediente para el cambio

el 1 de julio de 2025.

Los servicios económicos y jurídicos del Ayuntamiento,

también han redactado documentos

en los que explican que están de acuerdo con este cambio.

Y la empresa constructora también está de acuerdo.

Así que todas las personas que forman la Junta de Gobierno Local,

teniendo en cuenta todos los documentos y normas sobre este tema deciden:

- Rechazar la queja de la empresa EULEN, porque todo el proceso fue legal.

- Que la empresa UTE AVAQUIS-CUBILLANA

- siga adelante con la construcción de los seis parques infantiles.

- Encargar a la Delegación de Contrataciones

- que haga los trámites necesarios

- y comunique esta decisión a la empresa EULEN.

 [Volver al índice](#)

5. Propuesta para aprobar el pago final y fin de obra

de la pavimentación plataforma única en zona de bajas emisiones,

en la Calle Suárez Somonte.

Estas obras consistieron en mejorar la superficie de la calle

y hacerla más segura y cómoda

para las personas y el tráfico.

El Ayuntamiento contrató a la empresa IMESAPI

para hacer la obra.

Con un presupuesto de 742 mil 585 euros con 75 céntimos.

Este trabajo estaban incluidas

en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia,

pago con dinero de la Unión Europea – NextGenerationEU.

La obra empezó el 1 de marzo de 2024

y terminó el 1 de noviembre de 2024.

Durante los trabajos se tuvieron que hacer algunos cambios justificados,

y cosas que no estaban incluidas en el contrato,

como poner una nueva linea eléctrica bajo tierra,

comprar parte de las aceras,

poner señales nuevas, mobiliario urbano...

El costo de todo eso que se hizo de más

lo hace que falle por pagar 76 mil 452 euros con 29 céntimos (IVA incluido).

Los técnicos revisaron la obra

y confirmaron que todo está correcto dentro de la ley.

y que el dinero usado es el adecuado.

Así que todas las personas que forman la Junta de Gobierno Local,

teniendo en cuenta todos los documentos y normas sobre este tema deciden:

- Pedir la Delegación de Contrataciones

- que haga los trámites necesarios para pagar a la empresa

- que informe de este acuerdo

- a todas las áreas del Ayuntamiento que tengan que aplicarlo.

 [Volver al índice](#)

El 17 de julio de 2025



la Junta de Gobierno Local ha hablado sobre los siguientes temas:

6. Asuntos varios.

A) Propuesta para informar de que el contrato

**para organizar la exposición nacional e internacional canina de Mérida
no ha podido adjudicarse a ninguna empresa.**

La Concejala de Contrataciones,
la señora Fernández Gómez,
propone para su aprobación
por parte de las personas que forman la Junta de Gobierno Local,
la declaración desierta (que no se puede contratar a ninguna empresa)
del contrato para organizar
la exposición nacional e internacional canina de Mérida.

El Ayuntamiento quería contratar a una empresa
para organizar la Exposición Nacional e Internacional de Perros
en Mérida.
Para contratar estos servicios tenía 7 mil 438 euros con 2 céntimos
sin contar el IVA.

Este contrato tenía una duración de 2 años (2025 y 2026)
aunque se podía ampliar un año más
si ambas partes estaban de acuerdo.

Por temas de exclusividad,
solo se invitó a la Sociedad Canina de Extremadura
a presentar una oferta para organizar este evento.
Pero la Sociedad Canina no presentó bien los papeles necesarios,
ni la oferta económica,
por lo que no pudo participar en la **licitación**
ni se le pudo adjudicar el contrato.

Así que todas las personas que forman la Junta de Gobierno Local,
teniendo en cuenta todos los documentos y normas sobre este tema deciden:

- Declarar desierta la licitación,
es decir, no se le adjudica este contrato a ninguna empresa.
- Guardar el dinero previsto
para volver a iniciar otro procedimiento de contratación más adelante.
- Informar de esta decisión en la web oficial de contratación pública.
- E informar de este acuerdo a la Sociedad Canina
y a Intervención y al Área de Contrataciones.

 [Volver al índice](#)

B) Propuesta para informar de que el contrato

**para el control de plagas y aves
no ha podido adjudicarse a ninguna empresa.**

La Concejala de Contrataciones,
la señora Fernández Gómez,
propone para su aprobación
por parte de las personas que forman la Junta de Gobierno Local,
la declaración desierta (que no se puede contratar a ninguna empresa)
del contrato para el control de plagas y aves.

El Ayuntamiento quería contratar un servicio
para controlar insectos, ratas y aves
que pudieran causar plagas en la ciudad.
Para contratar estos servicios tenía 47 mil 107 euros con 44 céntimos
sin contar el IVA.

Este contrato tenía una duración de 2 años
aunque se podía ampliar un año más
si ambas partes estaban de acuerdo.

La licitación se publicó en la web oficial
(Plataforma de Contrataciones del Estado)

pero ninguna empresa publicó su oferta.

Así que todas las personas que forman la Junta de Gobierno Local,
teniendo en cuenta todos los documentos y normas sobre este tema deciden:

- Declarar desierta la licitación,
es decir, no se le adjudica este contrato a ninguna empresa.
- Guardar el dinero previsto
para volver a iniciar otro procedimiento de contratación más adelante.
- Informar de esta decisión en la web oficial de contratación pública.
- E informar de este acuerdo a la Delegación de Contrataciones
y a la Intervención.

 [Volver al índice](#)

7. Ruegos y preguntas.

No se hicieron preguntas ni peticiones.
Y como no había más temas que tratar,
el Alcalde, Antonio Rodríguez Osuna,
dio por terminada la reunión a las 2 y cuarto de la tarde.

 [Volver al índice](#)